

**SOLICITUD DE EMISIÓN CARTA DE CRÉDITO
STAND-BY IRREVOCABLE (SBLC)**

Fecha:
d d m m a a a a

Señores:
Banco GNB Perú S.A.
 Atención.-
(Nombre del Ejecutivo Comercial del Banco)

Nº de carta:
(dato opcional del Cliente)

Mucho les agradeceremos emitir el documento solicitado a continuación con las siguientes características:

DATOS DEL ORDENANTE/SOLICITANTE

Nombre/R. Social:

Dirección:

Código postal Ciudad País

Nº RUC:

Nº Cta. Cte. de cargo: Nuevos Soles US Dólares

Persona de contacto autorizada:

Nombres y apellidos:

Cargo/Posición en la empresa:

Teléfonos:

(Oficina) (Celular) (Fax)

Correo electrónico:

Esta persona está autorizada a verificar, confirmar o rectificar los datos contenidos en esta solicitud mediante el procedimiento de llamada de Confirmación (o Call Back) según se define en el Contrato Marco para Emisión de Cartas de Crédito Stand By (SBLC) que EL CLIENTE u ORDENANTE ha suscrito.

DATOS DEL BENEFICIARIO/PROVEEDOR

Nombre/R. Social:

Dirección:

Código postal Ciudad País

Persona de contacto autorizada:

Nombres y apellidos:

Teléfono: (Oficina) Correo electrónico:

Banco Corresponsal de preferencia (opcional):

INFORMACIÓN SOBRE LA VIGENCIA

Vigencia: (días) o Fecha de vencimiento:
d d m m a a a a

Lugar de vencimiento:

INFORMACIÓN SOBRE EL IMPORTE

Moneda de la operación: US Dólares Otra Moneda (especificar):

Importe de la operación:

Agregar confirmación: Sí No
 Gastos del banco corresponsal por cuenta de: Beneficiario Ordenante
 Permite ejecuciones parciales: Sí No

Obligación garantizada:

DECLARACIONES

Esta solicitud de emisión se rige por las estipulaciones incluidas en el Contrato Marco para Emisión de Cartas de Crédito Stand By (SBLC) suscrito por nosotros y por las Reglas Uniformes Relativas a Cartas de Crédito Standby (ISP98) emitidas por la Cámara de Comercio Internacional vigentes a la fecha de emisión y/o las publicaciones que la complementen o reemplacen, así como por la legislación de la República del Perú que fuere aplicable.

La presentación de esta solicitud no significa el otorgamiento del crédito o la emisión del Standby, Banco GNB Perú S.A. procederá a efectuar las evaluaciones y aprobaciones previas correspondientes al otorgamiento del crédito o emisión del Standby.

 Firma y sello del representante autorizado del Cliente
 Nombre del representante: _____

 N° DNI/CE: _____

 Firma y sello del representante autorizado del Cliente
 Nombre del representante: _____

 N° DNI/CE: _____